



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio CCJVIC-190-2025

FECHA	10	07	2025
	Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 31, 37, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII-2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Artículo 6 fracción VIII y 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/CCJ/VICTORIA/003/2025**, se autorizó la siguiente contratación:

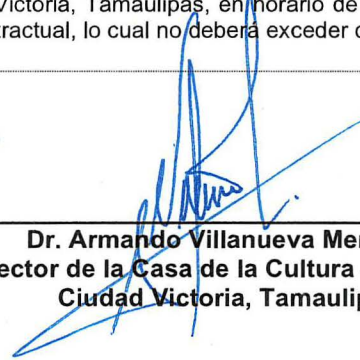
CONTRATACIÓN:	Mantenimiento Correctivo a Plataforma Vertical en la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
IMPORTE TOTAL:	\$60,000.00
PRESTADOR DE SERVICIOS:	MOBILITY CAR SOLUTION, S.A. DE C.V.

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento correctivo a plataforma vertical en la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas. Periodo: 30 días naturales	51,724.14.00	51,724.14
		SUBTOTAL	51,724.14
		IVA 16%	8,275.86
		TOTAL	60,000.00

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.


Dr. Armando Villanueva Mendoza
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en
Ciudad Victoria, Tamaulipas

